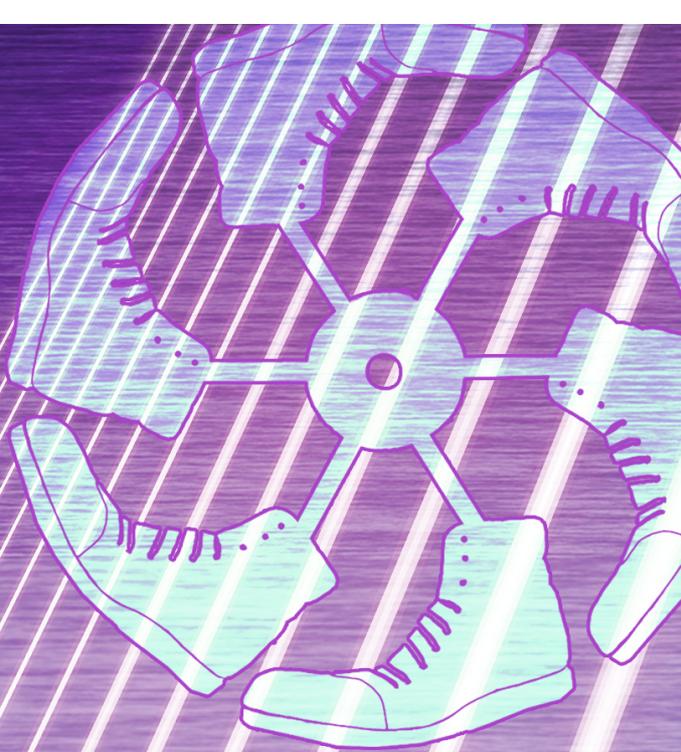


# ARTENBITRIR

# 2020

# 27, 28 Y 29 MARZO

## 8º ENCUENTRO DE ARTISTAS DE CALLE EN PETRER



## ARTISTAS OFF

Si no puedes participar dentro del Programa Oficial, te quedas fuera de plazo para presentar tu propuesta, o sencillamente quieres participar en el encuentro actuando fuera del Programa Oficial, lee y acepta las siguientes bases de la convocatoria y condiciones de Participación y forma parte de **#artenbitrir2020**.

El encuentro tendrá lugar los días 27, 28 y 29 de Marzo de 2020 en el Barri Antic de Petrer.

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 1. PARTICIPANTES:

Pueden participar todos/as los/las artistas, grupos de artistas, compañías o colectivos que trabajen alguna de las diversas disciplinas que conforman las artes escénicas, plásticas y musicales, como también el ámbito de las nuevas tecnologías y sus fusiones o cualquier otra disciplina artística.

Tendrán preferencia de actuación los/las artistas y propuestas nuevas que no hayan participado en ediciones anteriores para que exista mayor diversidad de participación.

### 2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas son de temática libre. Únicamente se requiere que sean piezas pensadas en su formato final para ser exhibidas en el espacio urbano exterior (plazas, calles u otras). No obstante, se valorarán muy positivamente aquellos proyectos que tengan concordancia con el lema de fondo de esta edición: "FUTURO". Queremos reflexionar sobre este tema, para vislumbrar el futuro que queremos y el que no queremos.

El montaje y desmontaje será a cargo de los/las artistas.

Las propuestas deberán tener una duración máxima de 50min, excepto las estatuas humanas que acordaran con la organización los lugares y horarios.

## CONDICIONES DE PARTICIPACION

Para poder participar deberán rellenar la **Ficha de Inscripción** y mandarla a: [artenbitrir.off@gmail.com](mailto:artenbitrir.off@gmail.com) antes del **30 de enero de 2020**.

- La organización seleccionará hasta 15 compañías OFF de las presentadas cubriendo la manutención y alojamiento de las compañías no locales.
- El Encuentro contará con espacios dedicados a la programación OFF.
- En varios de los escenarios OFF habrá punto de luz. La organización **no proporcionará equipos de sonido**.
- Los horarios de actuación, montaje y desmontaje de infraestructuras de las propuestas serán supervisadas por el coordinador de la organización.
- Es importante que se cumplan los horarios para no entorpecer las actuaciones programadas.
- Si una propuesta no es apta para todos los públicos es muy importante comunicarlo a la organización para poder ofrecer un horario de actuación adecuado a la propuesta. El incumplimiento de dicha comunicación quedará expuesto a la expulsión del encuentro y a las acciones judiciales en caso de delito.
- Es posible la venta de productos de *merchandising* de las compañías siempre y cuando se avise a la organización. La venta solo se podrá realizar durante y tras la finalización de la actuación, mientras se pasa la gorra.
- Los derechos de autor, transporte y otros gastos derivados, correrán a cargo de cada artista.
- La organización no cubrirá en ningún caso los gastos de desplazamiento.
- El incumplimiento de las condiciones podrá llegar a suponer la anulación de la actuación por parte de la organización.

#### PROPUESTAS OFF NO SELECCIONADAS O FUERA DE PLAZO:

- Podrán participar en el Encuentro sin beneficiarse de alojamiento ni manutención.
- Se organizarán mediante sistema de cola, colocando el material de la actuación en un lateral del espacio escénico y un máximo de una actuación por espacio y día.
- Únicamente podrán actuar en los espacios OFF.

Todas las compañías tienen permitido pasar la gorra durante o después del espectáculo.

#### ASPECTOS LEGALES:

Los/las artistas autorizan a la organización a realizar cuantas grabaciones audiovisuales de su imagen pudiesen efectuarse derivadas de la participación en el encuentro, así como autorizan su posterior utilización con finalidad promocional, la publicación en la web oficial del encuentro y la difusión pública en aquellos medios de comunicación que se consideren oportunos, sin límite temporal alguno.

#### NOTA

La organización podrá resolver de la manera que considere más adecuada el incumplimiento de éstas Condiciones de Participación, así como cualquier situación no prevista en estas bases, que son un contrato entre los/las artistas y la organización.

#### MÁS INFORMACIÓN

[www.artenbitrir.com](http://www.artenbitrir.com)  
[artenbitrir.off@gmail.com](mailto:artenbitrir.off@gmail.com)



[www.facebook.com/art.enbitrir/](https://www.facebook.com/art.enbitrir/)



[twitter.com/artenbitrir](https://twitter.com/artenbitrir)



[www.instagram.com/artenbitrir/](https://www.instagram.com/artenbitrir/)